



Resolución No. 003-SCAHP-2020

Magister  
Luz Elena Coloma  
**Presidenta de la Comisión de  
Áreas Históricas y Patrimonio**  
Presente.-

*Asunto: Proyecto definitivo denominado  
"Rehabilitación de la Vivienda Pacheco Ortiz"*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio STHV-DMGT-2020-0222-O, de 23 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Darío Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto definitivo denominado "Rehabilitación de la Vivienda Pacheco Ortiz", a desarrollarse en el inmueble con predio No. 65233, con clave catastral 40101-06-032, ubicado en el barrio La Chilena, parroquia San Juan, de propiedad de PACHECO AGUILAR ALEXANDRA MILENA.

1. ANTECEDENTES:

- Verificando el informe de regulación metropolitana el predio No. 65233 con clave catastral 40101-060-32, se encuentra ubicado en el barrio La Chilena, parroquia San Juan, propiedad de PACHECO AGUILAR ALEXANDRA MILENA
- El inmueble con predio N°65233 con clave catastral 40101-060-32 se encuentra dentro de la delimitación del Centro Histórico de Quito, de acuerdo con el mapa N°2 anexo al Código Municipal Ordenanza Metropolitana N°001.
- Mediante oficio STHV-DMDU-2018-1712 de fecha 5 de abril de 2019, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emitió informe técnico favorable para el anteproyecto de rehabilitación denominado "Proyecto de Rehabilitación de la Vivienda Pacheco Ortiz", por considerar que cumple con todas las normas de arquitectura vigentes. Adicionalmente se recomendó que para continuar el proceso de aprobación se ingrese a esta Secretaría los planos arquitectónicos definitivos y las memorias técnicas y planos de ingenierías.
- Con fecha 02 de septiembre de 2019, el administrado ingresa a esta Secretaría el proyecto definitivo denominado "Vivienda Pacheco Ortiz". Mediante oficio

Nro.STHV-DMDU-2019-0273-O de fecha 31 de octubre de 2019, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda devuelve el expediente al administrado para que solvente observaciones señaladas a la propuesta de ingenierías estructural, hidrosanitaria y eléctrica.

## 2. PROPUESTA:

- El proyecto definitivo denominado "Proyecto de Rehabilitación de la Vivienda Pacheco Ortiz", se desarrolla de la siguiente forma:

Se accede al inmueble por la calle Oriente, en el nivel N-1.17 m. en donde se encuentran los ambientes de comedor, cocina y medio baño social, se crean unas gradas nuevas, un espacio de relación con un patrio jardín en el nivel N+0.03 m. En el nivel N+0.21 se encuentran los ambientes de cuarto de televisión, bar-cocina, salón de juegos y cuarto de televisión.

Existe un acceso secundario por la calle Oriente, en el N+0.00, en donde existen los siguientes ambientes: bodega, sala, dormitorio principal, en el nivel N+1.76 m. Se vincula al nivel N+4.63 con unas gradas interiores accediendo al estudio.

En el bloque posterior se ubican 2 dormitorios, que comparten un baño completo, además de un dormitorio máster en el nivel N+2.55 m. Este espacio se vincula con el bloque principal con un corredor.

En el nivel N+4.87 m. se encuentran: un teatro en casa, cocina superior, sala de estar y medio baño. Finalmente, en el nivel N+7.27 m. existe una terraza accesible.

- El proyecto definitivo denominado "Proyecto de Rehabilitación de la Vivienda Pacheco Ortiz", tiene un área bruta de construcción de 320.18 m<sup>2</sup>. razón por la cual no requiere aprobación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
- Con de fecha 14 de enero de 2020 se emitió el informe favorable referente a la propuesta de ingeniería hidrosanitaria y estructural.
- El informe favorable de ingeniería eléctrica fue emitido con fecha 16 de enero de 2020.

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **Informe Técnico Favorable** para el proyecto definitivo denominado "Proyecto de Rehabilitación de la Vivienda Pacheco Ortiz" a desarrollarse en el inmueble con predio N°65233 con clave catastral 40101-06-032, ubicado en el barrio La Chilena, parroquia San Juan, de propiedad de PACHECO AGUILAR ALEXANDRA MILENA, por cuanto la propuesta cumple con la normativa vigente.





En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el martes 28 de enero de 2020, con la revisión técnica favorable de sus miembros: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad; y, Arq. Ana Lucía Andino, delegada del IMP, **acordó**, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto definitivo denominado "Rehabilitación de la Vivienda Pacheco Ortiz", a desarrollarse en el inmueble con predio No. 65233, con clave catastral 40101-06-032, ubicado en el barrio La Chilena, parroquia San Juan, de propiedad de PACHECO AGUILAR ALEXANDRA MILENA.

Atentamente,

Arq. Viviana Figueroa  
**Presidenta de la Subcomisión Técnica de  
Áreas Históricas y Patrimonio**

Dr. Patricio Guerra  
**Cronista de la Ciudad**

Arq. Ana Lucía Andino  
**Delegada del Instituto Metropolitano  
de Patrimonio (IMP)**

Anexo: 2 Carpetas con documentación, planos, 1 CD, (272 hojas útiles)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemán	Gestión de Comisiones	2020-01-28	
Revisado por:	Viviana Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2019-01-28	

